

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2006, en mi calidad de Comisario Titular de la Compañía.

Al término del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta Empresa durante el ejercicio en referencia, se concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas constantes en la Ley de Compañías, Reglamentos y demás disposiciones gubernamentales, así como todas y cada una de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

La Gerencia General, Contador y demás personal relacionado me han brindado las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis tareas de fiscalización.

En el proceso, se ha revisado los libros sociales (Libro de Actas de Juntas Generales; Libro de Acciones y Accionistas; Talonario de Acciones, etc.); documentación comercial y archivos en general, observándose ordenamiento de acuerdo a las técnicas actualizadas. En cuanto a la documentación contable y tributaria, se observa un apropiado procedimiento de acuerdo a las normas vigentes.

En concordancia con lo que establece el Art. 279 de la Ley de la Compañías, informo:

- a) Se confirma la elaboración mensual de balance los que son presentados en fecha oportuna;
- b) Las operaciones sociales, se han ceñido a las normativas administrativas, legales y contables.
- c) En cada trimestre del ejercicio 2006, he inspeccionado la documentación contable (facturas, cuentas por cobrar, operaciones bancarias, etc.) la cual demuestra llevarse totalmente actualizada.
- d) En cuanto a resultados, según el Estado de Pérdidas y Ganancias, no existe utilidad ni pérdida

En mi opinión, los Estados Financieros de BILOTOP S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad, requisitos legales y normas administrativas generalmente aceptados.

Atentamente,


Ing. Com. Luis Auz Alban
COMISARIO



Guayaquil, Enero 10 del 2008